



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 3 de diciembre 2018
DM-1380-18

Señor
Luis Ramón Carranza Cascante
Diputado de la República
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

En atención a la solicitud de información realizada mediante oficio AL-LRCC-0131-2018, referente a las acciones realizadas para el cumplimiento de la Directriz Presidencial 108-MP, del 3 de mayo 2018; por solicitud del Sr. Rodolfo Piza Rocafort, Ministro de la Presidencia; seguidamente le detallo las acciones de avance para el cumplimiento de esta Directriz Presidencial.

Como es de estimable conocimiento, el 3 de mayo 2018, el Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Expresidente de la República, y el Sr. Sergio Alfaro Salas, Exministro de la Presidencia, emitieron la Directriz Presidencial 108-MP, en la cual se establecen un conjunto de 116 intervenciones públicas, con el propósito de contribuir al desarrollo de la Zona Norte del país. La coordinación interinstitucional, seguimiento y evaluación de las intervenciones establecidas, fue asignada al Ministerio de la Presidencia, Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio de Ambiente y Energía.

En el mes de agosto 2018, el INDER como institución técnica encargada de coordinación interinstitucional en los territorios, presentó al Consejo de Gobierno un informe de avance sobre las 116 intervenciones establecidas en la Directriz Presidencial 108-MP, utilizando como referencia información brindada por los enlaces territoriales y regionales de las instituciones responsables del cumplimiento de las acciones incorporadas en dicha directriz; a partir de esta presentación, el Consejo de Gobierno determinó trasladar la coordinación interinstitucional de la Directriz Presidencial 108-MP al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

A partir de esta designación, MIDEPLAN recibió el 19 de octubre 2018 mediante PE-1162-2018 del INDER, la información del proceso implementado por el INDER hasta el momento. Posterior al análisis de la información remitida, MIDEPLAN ha implementado las siguientes acciones:





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1380-18

Pág. 2

- Revisión de informe elaborado por el INDER en el mes de agosto.
- Reformulación del instrumento de trabajo utilizado para realizar el seguimiento y respectivos informes de avance a las intervenciones incorporadas en la Directriz Presidencial 108-MP.
- Remisión de oficio DM-1348-18 a las instituciones con propósito de recopilar información oficial actualizada, utilizando la matriz de seguimiento propuesta. Se adjunta oficios remitidos por MIDEPLAN a las instituciones.
- Designación del proceso de trabajo para el cumplimiento de la Directriz Presidencial 108-MP a la Oficina Regional de MIDEPLAN, en coordinación con este Despacho Ministerial.

A partir de las acciones indicadas, iniciaremos la elaboración de los informes de seguimiento establecidos en dicha Directriz Presidencial 108-MP. Además de lo mencionado anteriormente, el Señor Presidente de la República ha establecido la conformación de una comisión interinstitucional coordinada por MIDEPLAN, mediante de la cual se pretende articular las acciones integrales a implementar, así como brindar informes de avance en el marco del Consejo Regional de Desarrollo de la Zona Norte.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sr. Rodolfo Piza Rocafort, Ministro de la Presidencia.
Sr. Harys Regidor, Presidente Ejecutivo del INDER.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1380-18
Pág. 3

Sra. Nancy Marín Espinoza, Viceministra de la Presidencia.
Sr. Luis Daniel Soto Castro, Viceministro MIDEPLAN.
Sra. María del Milagro Muñoz, Directora Área de Planificación Regional MIDEPLAN.
Sr. Jorge Arturo Arrita, Director Regional de MIDEPLAN en la Región Huetar Norte.

